



REGLAMENTO V PEÑACORADA TRAIL 2018

1. PRESENTACIÓN: La carrera por montaña "PEÑACORADA TRAIL 2018" es una prueba organizada por el Club de Montaña LOS REJOS. Será puntuable para la **COPA DIPUTACIÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA** y se celebrará el día **30 de Septiembre de 2018**, con salida y meta en la localidad leonesa de CISTERNA. Tendrá una distancia aproximada de 21Kms, acumulando un desnivel de unos 3200 metros, siendo la cota más alta de la carrera el pico de Peñacorada (1835).

2. HORARIO: La prueba tendrá como hora de salida las 10:00h, saliendo de la Plaza del Ayuntamiento mientras que la entrega de dorsales comenzará a partir de las 08:30h. **El control de llegada se cerrará una vez transcurridas 5 horas después de la hora de salida.**

3. CATEGORÍAS: Podrán participar las personas que lo deseen, **mayores de 18 años** hasta un **máximo de 200 participantes**, por riguroso orden de pago de inscripción, según las siguientes categorías:

- **MASCULINA:**
 - Absoluta (sénior): No cumplan 40 años en el año de referencia.
 - Veteranos A: Hombres entre 40 y 49 años, cumplidos.
 - Veteranos B: Hombres entre 50 y 55 años, cumplidos.
 - Veteranos C: Hombres a partir de 56 años, cumplidos.

- **FEMENINA:**
 - Absoluta (sénior): No cumplan 40 años en el año de referencia
 - Veteranas A: Mujeres entre 40 y 49 años, cumplidos.
 - Veteranas B: Mujeres entre 50 y 55 años, cumplidos.
 - Veteranas C: Mujeres a partir de 56 años, cumplidos.

Para que una categoría se considere VÁLIDA deberán participar en ella al menos tres corredores/as, en caso que no se llegue a este mínimo el/la participante pasará directamente a puntuar en la categoría anterior.

4. INSCRIPCIONES: El plazo de inscripción se abre el día 27 de Agosto a las 10:00h y se cerrará el 26 de Septiembre a las 24:00h, o hasta cubrir las 200 plazas establecidas.

Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

- Inscritos **COPA DIPUTACIÓN** 17€ + comida opcional 23€.
- **NO** inscritos en la Copa 20€ + comida opcional 26€.
- **COMIDA ACOMPAÑANTES** 9€.

5. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES: El recorrido estará señalado con banderines, flechas y trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas en algunos controles. (Este punto queda sujeto a posibles cambios notificados con suficiente tiempo de antelación y la previsión meteorológica del día de la carrera)

Todo corredor que no quede registrado en los puntos de control marcados por la organización será descalificado así como aquellos corredores que lleguen fuera de tiempo en los puntos de control y deseen continuar será bajo su responsabilidad.

Controles de paso:

Todo corredor/a que no llegue antes de las **12:15h** a la **Cima de Peñacorada** - kilómetro 8 de carrera - será descalificado/a.

Todo corredor/a que no llegue antes de las **13:30h** al comienzo de la subida de "Las Bañeras" - kilómetro 14 - de carrera será descalificado/a.

Nota: Los corredores que sean interrumpidos por no llegar en tiempo a los controles de paso serán requeridos por miembros de la organización para la entrega del dorsal. Todos juntos, miembros de la organización y participantes, bajarán al pueblo. Desde la organización de la carrera se pide comprensión a los participantes, recordando que la organización no se hace responsable de las consecuencias del incumplimiento de este reglamento.

6. AVITUALLAMIENTOS: Existirán un total de 2 avituallamientos líquidos y sólidos, más el de meta. Los desperdicios deberán depositarse únicamente en los contenedores/bolsas habilitados y señalizados por la organización dentro de estas zonas. **Será**

descalificado el corredor que arroje estos desperdicios, y cualquier otro que no sea biodegradable, fuera de estos contenedores/bolsas.

7. PREMIOS: Se entregará premio a los tres primeros clasificados de la general así como a los tres primeros de cada categoría (véase punto 3).

* **Premio Especial** al primer corredor y corredora en coronar el pico **Peñacorada**.

8. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

9. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

10 La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, y/o la meteorología del día de la carrera o por fuerza mayor, previo acuerdo del Comité de Carrera.

11 Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, reciba ayuda externa a la organización, varíe el recorrido, **deteriore o ensucie el entorno**, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización. El corredor debe llegar a meta con el mismo material que sale, no puede dejarlo en ningún punto.

12 El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

13 La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de los daños producidos por los objetos utilizados por participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se regirá bajo las directrices de la normativa vigente establecida por la Federación de Montaña de Castilla y León y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

14. La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de Peñacorada Trail a la grabación total o parcial de su participación en la misma y además presta su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.). A su vez, cada participante, renuncia a estipular cualquier tipo de compensación económica por explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar.

TODOS LOS PARTICIPANTES, POR EL DERECHO DE TOMAR LA SALIDA, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO.